

Consultas Realizadas

Licitación 471683 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - TERCER LLAMADO- PLURIANUAL

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
3.INFRAESTRUCTURA (ZONA ASUNCION - GRAN ASUNCION): El oferente deberá contar con infraestructura propia o alquilada para el desempeño de los servicios a una distancia no mas de 15 km del Palacio de Gobierno. solicitamos se alce a 18km para dar mas oportunidades a otras empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2025
La convocante se mantiene con la redacción establecida en el PBC		

Consulta 2 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
En cuanto al requisito que exige contar con un “(1) técnico certificado por la marca de cada lote”, solicitamos respetuosamente que la convocante aclare a qué se refiere, dado que la solicitud es demasiado general y no especifica en qué área o especialidad debe estar certificado dicho técnico, lo que genera ambigüedad en su interpretación. Asimismo, solicitamos que se SUPRIMA dicho requisito, puesto que ya dentro de los requisitos de personal se exige una nómina extensa de profesionales altamente calificados lo cual garantiza sobradamente la capacidad técnica exigida al oferente para la atención integral de la flota vehicular de la convocante. En este contexto, la exigencia adicional de un técnico certificado por la marca de cada lote resulta redundante y excesivamente restrictiva, ya que dichas certificaciones solo están disponibles para talleres oficiales autorizados, lo que en la práctica limita la participación únicamente a dichos talleres. Esto contradice la eliminación del requisito de “ser representante oficial autorizado” que figuraba en la convocatoria anterior, la cual fue declarada desierta justamente por la imposibilidad de los oferentes de cumplir con esas condiciones. Mantener este requisito innecesario conlleva un alto riesgo de volver a incurrir en un nuevo llamado desierto, lo que representaría un perjuicio directo para la Entidad al retrasar la contratación y afectar la atención de sus necesidades inmediatas de mantenimiento y reparación de la flota. Cabe señalar que la idoneidad y calidad del servicio pueden acreditarse mediante la experiencia comprobada en el mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas, la infraestructura adecuada y la formación general de los técnicos, sin necesidad de restringirlo a certificaciones oficiales de fábrica. Por lo tanto, solicitamos se considere eliminar este requisito, ya que además de restrictivo, se considera técnicamente innecesario, contraviniendo claras disposiciones previstas en el Art. 45° de la Ley N° 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2025
El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote debido a que se encuentran incluidos diferentes marcas de vehículos, por tal motivo, el oferente que desee cotizar debe cumplir con los requerimientos de contar con personal técnico capacitado solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por la complejidad creciente de la tecnología automotriz y de diagnósticos precisos y el requisito de capacitación especializada asegura una correcta realización de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, prolongando la vida útil del vehículo y garantizando la seguridad.		

Consulta 3 - EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Para una mayor concurrencia de potenciales oferentes. ¿Podría la convocante excluir Escáner específico de la marca, para lote 1 Hyundai, para el lote 2 Isuzu y para el Lote 3 Jeep: Cantidad 1 mínimo por cada marca? o solicitar un escáner automotriz multimarca que es una herramienta esencial en cualquier taller mecánico moderno. Esta tecnología permite diagnosticar fallas en vehículos de diferentes marcas y modelos, abarcando desde problemas mecánicos hasta inconvenientes en los sensores.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2025
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		